

RESOLUCIÓN N°: 275/2024 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO BARRA DOS MIL VEINTE Y CUATRO)

POR LA CUAL SE DECLARA CIUDADANOS DESTACADOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, POR SU EXCELENTE LABOR Y DESEMPEÑO DEPORTIVO TANTO EN EL “CAMPEONATO NACIONAL PETROBRAS RALLY PARAGUAY”, Y EN PARTICULAR, EN EL “CAMPEONATO DE RALLY - PETROBRAS TRANSCHACO RALLY”, ASÍ COMO EN OTROS EVENTOS DEL DEPORTE MOTOR, A LOS PILOTOS SANLORENZANOS NICOLÁS BAEZA, JUAN CABRERA Y RAÚL FRANCO.-----

-1/2-

VISTO:

La Minuta presentada por el Concejal Municipal Lic. Hernán Domínguez, en la cual hace mención destacada participación de ciudadanos sanlorenzanos en los diferentes certámenes del calendario del Campeonato Nacional de Rally de nuestro país, entre ellos el “Petrobras Transchaco Rally” y otros eventos, en los cuales se destacaron entre los protagonistas los pilotos sanlorenzanos Nicolás Baeza, Juan Cabrera y Raúl Franco; y,-----

CONSIDERANDO:

Que, la destacada trayectoria de estos jóvenes pilotos sanlorenzanos merece el reconocimiento de las autoridades municipales de la ciudad de San Lorenzo.---

Que, en el Transchaco Rally 2022, en lo concerniente a las máquinas de tracción simple, los campeones fueron: **Omar Benítez** y Adrián Barreto en la RC3 (Honda Civic SI Cupé), **Nicolás Baeza** y Daniel Vera en la RC5 (Volkswagen Gol Trend), **Raúl Franco** y Aníbal Samaniego en la RC4C (Toyota Vitz), y Rodolfo Winneker y Jorge Arrúa en la RC4B (Honda Civic Type-R).-----

Que, en el año 2022 **Juan Cabrera** como navegante, en compañía del piloto Wilfried Klassen, en la clase de producción, se llevaron las palmas en el retorno del Campeonato de Rally FIA – CODASUR, tras dos años de paro por la pandemia de la COVID-19.-----

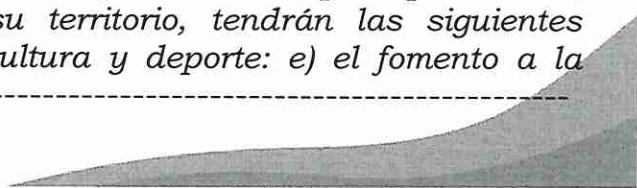
Que, en el presente año 2024 el piloto **Nicolás Baeza** también fue ganador en el “Petrobras Transchaco Rally”, resultando ganador en la clase RC4C y quedando segundo en la categoría F2.-----

Que, asimismo, en este año, en la primera súper especial del “Petrobras Rally San Pedro”, en su formato nacional, súper prime y regional de rally; el joven piloto sanlorenzano **Raúl Franco** y Carlos Martínez (Honda Civic) fueron los mejores en la categoría RC4B, además, el primero ha venido escalando y ganando varias carreras en diferentes categorías.-----

Que, es oportuno destacar el empeño, esfuerzo y constancia de los jóvenes sanlorenzanos en las diferentes competencias durante todos estos años, virtudes que los llevaron a destacarse entre los protagonistas del denominado “deporte tuerca”.-----

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 3966/2010 “Orgánica Municipal”: “...de conformidad a las posibilidades presupuestarias, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, tendrán las siguientes funciones: 8) En materia de educación, cultura y deporte: e) el fomento a la cultura, deporte y turismo;”.-----





RESOLUCIÓN N°: 275/2024 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO BARRA DOS MIL VEINTE Y CUATRO)

POR LA CUAL SE DECLARA CIUDADANOS DESTACADOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, POR SU EXCELENTE LABOR Y DESEMPEÑO DEPORTIVO TANTO EN EL "CAMPEONATO NACIONAL PETROBRAS RALLY PARAGUAY", Y EN PARTICULAR, EN EL "CAMPEONATO DE RALLY - PETROBRAS TRANSCHACO RALLY", ASÍ COMO EN OTROS EVENTOS DEL DEPORTE MOTOR, A LOS PILOTOS SANLORENZANOS NICOLÁS BAEZA, JUAN CABRERA Y RAÚL FRANCO.-----

-2/2-

Que, la Minuta presentada fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por unanimidad.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO


RESUELVE

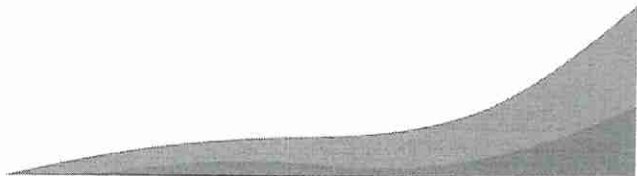
Art. 1°) DECLARAR ciudadanos destacados de la ciudad de San Lorenzo, por su excelente labor y desempeño deportivo tanto en el "Campeonato Nacional Petrobras Rally Paraguay", y en particular, en el "Campeonato de Rally - Petrobras Transchaco Rally", así como en otros eventos del deporte motor, a los pilotos sanlorenzanos **NICOLÁS BAEZA, JUAN CABRERA y RAÚL FRANCO.**-----

Art. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE Y OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CUATRO.-----


LIC. ABC. MARIA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL


LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL



TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



LIC. FÉLIX SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal